



# Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

## #PROintegridad

Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Responsabilidades  
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias  
Oficio No. SFP-SR-DAQD-930/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 24 de Junio de 2020  
**ASUNTO: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad**  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/6C.6,4/1.2020

**COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

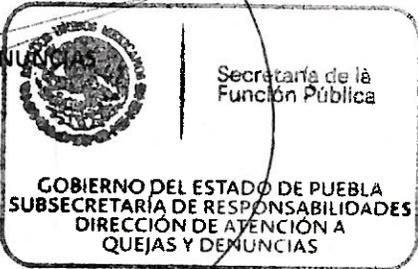
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención original de mensaje recibido en la **Plataforma #PROintegridad**, de fecha veintidós de junio de dos mil veinte, a las once horas con cero minutos y treinta y siete segundos, con folio D20200622110037000079NuSda, que consta de dos fojas útiles, la primera por su anverso y reverso y la segunda solo por su anverso, presentado por el usuario identificado como "Anónimo", a efecto de que conozca de los hechos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente solicito de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes y determine lo que por derecho proceda, respecto a los hechos que son de su competencia, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

**ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA**



- c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
- Arminda Rocío González López, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
- Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
- Anónimo. Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones: [susanazu@hotmail.com](mailto:susanazu@hotmail.com). Para su notificación.

JJF/HICP

**DENUNCIAS E INCONFORMIDADES**

**800 466 37 86  
PROINTEGRIDAD**

[prointegridad.puebla.gob.mx](http://prointegridad.puebla.gob.mx)



Bulevar Atlíxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.  
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447

[sria.funcionpublica@puebla.gob.mx](mailto:sria.funcionpublica@puebla.gob.mx) | [www.sfp.puebla.gob.mx](http://www.sfp.puebla.gob.mx)